



211

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00420-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DAVID ALEXANDER ALZATE PEÑA y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial (fls. 84 A 86), se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el **día veinticuatro (24) de julio de 2018, a las 09:00 a.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- Recepción de los testimonios de los PT JUAN PABLO AGUILERA MORA, OSCAR JAVIER CARDONA FLORES y NATHALY ALEJANDRA BALLEEN, funcionaria de la Inspección de Policía de San Martín; por Secretaría cítese.
- Testimonio del señor RICARDO ANDRÉS LAVERDE, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrá solicitarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 016 del 10 de abril de 2018.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario